

## INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/013523

**TIPO CONTRATO:** Servicios

**TÍTULO EXPEDIENTE:** PROGRAMA DE AUTOPROTECCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN / PORTUGAL (PROTECCYL/CIM-BSE). 2024-2026 OPERACIÓN COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO FEDER DENTRO DEL PROGRAMA INTERREG VI A ESPAÑA-PORTUGAL (POCTEP) 2021-2027

**OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto es el desarrollo del programa de autoprotección ProtecCyL/CIM-BSE, anualidades 2024, 2025 y 2026 en el marco del proyecto "PROCTEPGER\_HORIZONTE\_27. Financiado por el Programa de Coop. Interreg España-Portugal (POCTEP) 2021-2027

**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Urgencia

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**  
Procedimiento abierto

**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal

**CENTRO DIRECTIVO:** Agencia de Protección Civil Y Emergencias

**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Protección Civil

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:** En cumplimiento de los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en el artículo 28 de la LCSP la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante la celebración del presente contrato, se encuadran dentro del ámbito de las funciones y competencias atribuidas a este Centro Directivo determinándose con precisión la idoneidad del objeto y contenido del contrato en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

**INSUFICIENCIA DE MEDIOS:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante, LCSP), en cuya virtud la celebración de un contrato de servicios, requiere la incorporación al expediente de un informe en el que se justifique la insuficiencia de medios, por el presente informe se pone de manifiesto que el Órgano administrativo que promueve este expediente, carece de los medios personales y materiales adecuados y suficientes para ejecutar las prestaciones que se pretenden contratar, las cuales resultan necesarias para el adecuado desarrollo de las funciones y competencias atribuidas a este Órgano promotor del expediente.

### DETALLE PRESUPUESTARIO

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Centro Gestor	Presupuesto sin IVA	IVA	Presupuesto total
2024	G/131A01/64100/0	0409	593.214,87 €	124.575,12 €	717.789,99 €
2025	G/131A01/64100/0	0409	419.102,47 €	88.011,52 €	507.113,99 €
2026	G/131A01/64100/0	0409	419.102,47 €	88.011,52 €	507.113,99 €
<b>TOTAL</b>					<b>1.732.017,97 €</b>

### PLAZOS DEL CONTRATO



**DURACIÓN DEL CONTRATO:** La duración del contrato será de 24 meses, desde la fecha de firma del contrato, en cualquier caso, no podrá exceder del 30 de octubre de 2026.

**PRÓRROGAS CONVENCIONALES:** No

**PLAZOS PARCIALES:** No

#### REVISIÓN DE PRECIOS

**REVISIÓN DE PRECIOS:** No

En virtud de lo dispuesto en los artículos 30.3 y 116.4. f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se evacúa el presente informe, por el que se justifica la carencia de medios propios suficientes en el órgano de contratación, para la prestación de los servicios objeto de licitación que figuran en el encabezamiento.

